

Patrimonio y Día Internacional de los Derechos Humanos

●Un 10 de diciembre, hace 72 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por primera vez en la historia se expresaron, de manera rotunda, los derechos y libertades inalienables del ser humano, dando origen a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

La declaración, que todavía sorprende por su visión y determinación, reafirmó la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, así como en la promoción del progreso social y mejoramiento del nivel de vida, desafíos a los cuales aún nos enfrentamos día a día una gran parte de los ciudadanos del mundo.

La cultura tiene la capacidad de transfigurar las comunidades, influ-

yendo en su cohesión social. Sus múltiples expresiones, desde monumentos históricos y museos hasta el patrimonio vivo e inmaterial de ritos, creencias y manifestaciones del arte urbano y contemporáneo, dignifican las experiencias cotidianas de las personas.

El Patrimonio es parte constitutiva de la memoria e identidad, siendo clave para entender los Derechos Humanos y la construcción de sociedades transformadoras y con una mejor calidad de vida. En esta nueva conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos el llamado es, a la autoridad y los diversos actores del sector, a seguir trabajando para que la cultura y el patrimonio sean reconocidos como derechos irrenunciables para todos los habitantes de nuestro país.

José Albuccó, académico de la Universidad Católica Silva Henríquez y creador del blog Patrimonio y Arte